Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000573-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Iván Zazo de la Cruz, Dña. María del Carmen Iglesias Parra, Dña. Esther Pérez Pérez y Dña. Ana Isabel Casado Ridruejo, relativa a viviendas destinadas al alquiler joven ubicadas en la calle Caléndula, en Ávila.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000572 a PE/000607.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-002063

Partido Socialista de Castilla y León

Grupo Parlamentario Socialista

Cortes de Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 2940
08/10/2026 12:45:36

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Iván Zazo de la Cruz, María del Carmen Iglesias Parra, Esther Pérez Pérez, Ana Isabel Casado Ridruejo, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las viviendas destinadas a alquiler joven ubicadas en la calle Caléndula, en la ciudad de Ávila, deberían de haber finalizado sus obras durante el mes de julio de este año 2026.

A día de hoy no se tiene constancia sobre el proceso de adjudicación de esas viviendas, ni cómo se puede acceder a ellas.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas;

- **¿Qué procedimiento se ha establecido para inscribirse como demandante de una de esas viviendas? .¿Cuál es la forma de acceso al mismo?**
- **¿Qué criterios se han establecido, en su caso, para la baremación en el acceso, y donde están publicados?**
- **¿Cuándo y bajo qué condiciones se realizará el sorteo para determinar quiénes serán los adjudicatarios de las viviendas?**
- **¿Cuándo se prevé se realice la entrega de llaves?**

Valladolid a 08 de octubre de 2026

Los Procuradores y Procuradoras

Iván Zazo de la Cruz,

María del Carmen Iglesias Parra,

Esther Pérez Pérez,

Ana Isabel Casado Ridruejo,

CVE: BOCCL-12-002063

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864